

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral.

Demandante: Amparo Marroquín Castañeda

Demandado: Empochaparral

Rad. 73168-31-03-001-2019-00108-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica del artículo 145 del C.P.T.S.S. y por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el plenario, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría obrante a folio 84 del cuaderno 1.

En firme el presente proveído, y al no existir más actuaciones por surtir, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 23 de mayo de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>058</u> Feriado. <u>21 y 22 - mayo / 22</u> Secretaría </p>
--